



N° 62

***“El nacimiento de la ciudad
simbólica. La polémica en torno a la
Alameda de Bucarelli”***

Autor: Ricardo González.

Noviembre de 1995

EL NACIMIENTO DE LA CIUDAD SIMBÓLICA

LA POLÉMICA EN TORNO A LA ALAMEDA DE BUCARELI

Edifiquemos con palabras una ciudad dese sus cimientos.

La constuirán nuestras necesidades.

Platón, La República, 2.

1. EL PROYECTO.

El 15 de agosto de 1766 desembarcó en Buenos Aires el designado Gobernador Francisco de Bucareli y Ursúa. En la Guardia Nueva del Riachuelo de los navíos lo esperaban para recibirlo en diputación por el Cabildo el alcalde Marcos de Riglos y el regidor Eugenio Lerdo de Tejada, mientras que el resto de los miembros del Ayuntamiento lo aguardaba reunido en la sala capitular. Lo habían esperado el día anterior, llamados a toque de campana, pero el barco que venía de Montevideo no había finalmente llegado y aquí estaban de nuevo expectantes por la avenida del sucesor del bien conocido Cevallos¹. Arribado, y cumplidos los primeros saludos ceremoniales, tomaron el camino de la ciudad, adornada con colgaduras para darle la bienvenida. El coche que lo llevaba habrá traqueteado penosamente la cuesta de la barranca desde el Riachuelo hacia el Alto de San Pedro, y quizás con ansiedad por formarse una impresión rápida del remoto sitio que llegaba a gobernar haya mirado con avidez las primeras edificaciones de los arrabales: la Iglesia sin cúpula de las construcciones de la Residencia y la casa de adobe pero revestida de ladrillos de Roque Chiclana, con su tienda en la puerta², antes de sumergirse en la franja del hospital cuesta abajo, y una vez más, cuesta arriba, definitivamente hacia el centro. No lo sabía entonces, pero el breve fragmento de paisaje suburbano que acababa de pasar ante sus ojos contenía los dos temas que habrían de hacer de su ejercicio uno de los más disputados y controvertidos

¹ AGN, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie 3, Tomo 3: Acuerdo del 12, 14 y 15 de agosto de 1766.

² TORRE REVELLO, J.; *La Vivienda en el Buenos Aires antiguo*, Anales IAA #10, Bs. As., 1957.

de la historia rioplatense: la relación con los jesuitas y la vinculación de la ciudad con el río.

Efectivamente, casi como un reflejo de la esterilidad comercial que la situación de Buenos Aires en la estructura del comercio hispanoamericano le daba, el río no parecía tener para los habitantes de la ciudad tampoco utilidad ni atractivo recreativo. A ciento ochenta y seis años de su fundación no sólo no había balnearios ni paseos, sino siquiera bajadas en el sector de la retícula que llegaba a la barranca, y aún las construcciones y viviendas próximas a la misma estaban empecinadamente vueltas hacia el interior del espacio urbano. La gente se bañaba, en diciembre y enero, pero debía bajar las cuevas escarpadas y cruzadas por zanjones para llegar a la orilla anegadiza. Como veremos más adelante, y se observa a simple vista en las cartas de la época, especialmente en el bastante detallado plano de 1750 [figura 1], la última línea edificatoria (que en realidad sólo lo era de hecho), estaba compuesta por pequeñas construcciones desarticuladas, casillas, como las llaman los documentos, desperdigadas en los bordes de la barranca. Una fachada urbana de cara al río, no parece haber cruzado nunca la mente de los planificadores ni de los habitantes, paradójicamente porteños. El río y la ciudad estaban así desarticulados, sobre dos planos estancos apenas conectados, en las afueras, por el sencillo paso del sur, que se volvía intransitable con las lluvias. Cuando el nuevo gobernador quiso bajar a la orilla en coche, le dijeron que tenía que buscarlo a unas cinco cuadras del fuerte, **y sorprendido de esta novedad reconoció que las calles terminaban en barrancas, y que la fortaleza estaba también por la parte del norte cercada por peñascos ásperos, y quebrados, y que no había más bajadas que unas estrechas sendas, por donde aún a pie no podían pasar dos personas juntas**³.

Más tarde, cuando tuvo que explicar sus actos ante el Consejo de su Majestad, puso de manifiesto la valoración de esa impresión diciendo que había quedado **admirado de ver estas imperfecciones en una ciudad capital de tantos años**, y que esa razón lo había llevado a llamar al ingeniero Juan Bartolomé Howell para que considerase los problemas y sus posibles soluciones⁴.

El proyecto destinado a solucionar la desarticulación de la ciudad con la ribera consistió en ligar ambos espacios por medio de un gran plano inclinado que seguía la

³ PEÑA, E., Documentos y planos relativos al período colonial en Buenos Aires, t.2, Bs. As., 1910: 119.

⁴ Ibid.

línea de declive de la barranca desde el lado norte del fuerte hacia la franja de Matorras. La extensión longitudinal del mismo no consta en los documentos, pero por algunos argumentos esgrimidos en la controversia que veremos, parece haber superado los 300 pasos (417 m), es decir que podía aproximarse a unos 500 metros. El paseo se árbol arbolaría, y además se construyeron algunas bajadas en las calles aledañas al fuerte. Bucareli argumentará que lo mismo fue allanarse una o dos bajadas, que tomar el público por desahogo y diversión el paseo de ellas, y de la calle que se allanó, llamándola Calle Nueva⁵. Éstas bajadas (finalmente se hicieron cuatro)⁶, que como se ven son diferentes a la construcción de la Calle Nueva, es decir la gran rampa que constituía el paseo, y se trata muy posiblemente de las mismas que se ven en imágenes de principios del siglo XIX, particularmente en la vista del bajo de Vidal [figura 2], y menos claramente en el de Branvilla, de 1794 [figura 3] y que se ubicaban entre el fuerte y la calle de Merced (Sarmiento). Previamente era necesario allanar las calles que iban de la fortaleza hacia el norte, cuyo tramo final era transitable solamente por sendas, en cuyas asperezas terminaban las que vienen del oeste. Había algunas casillas sobre los declivos situadas sin orden. Bucareli mandó allanar las calles, construir las calzadas y sostener la tierra en las inmediaciones del fuerte por medio de pretilas⁷. De la construcción final no hemos hallado plano, siendo el más próximo en el tiempo el de 1782 que reproducimos [figura 4].

El proyecto era más vasto, comprendía también la construcción de un puente sobre la zanja del hospital y de un camino que desde allí llevara, pasando por detrás de la Residencia, hasta el Riachuelo, con el fin de facilitar el tráfico comercial desde el río a la ciudad. El ingeniero Howell parece haber minimizado los costos, aduciendo que se podía contar con el trabajo forzado de los presidiarios, y el Gobernador ordenó las obras, que comenzaron en la primavera de 1767⁸, trabajaron cincuenta presos⁹, sin embargo el desarrollo de los trabajos mostró que era necesario incluir aspectos que excedían el simple uso de mano de obra gratuita, y Bucareli debió recurrir al financiamiento del Cabildo, la que dio origen al conflicto, que duraría más allá del fin de su gobernación.

⁵ Ibid.: 120.

⁶ Ibid.: 266.

⁷ Ibid.: 119.

⁸ Ibid.: 166

⁹ Ibid.: 273.

2. LOS FINES Y LOS MEDIOS.

La Alameda, con ese nombre, aparece por primera vez en los papeles públicos de Buenos Aires el 18 de febrero de 1768. En el Acuerdo del Cabildo correspondiente a esa fecha el alcalde de primer voto, Joseph de Lezica, expuso que habiendo **emprendido el celo del Exmo. Gobernador y Capn. Gral. La obra de unas Bajadas al Río y Alameda de que carecía el Pueblo para su mayor comodidad y lucimiento y teniendo asimismo proyectado hacer un puente, en la Zanja que llaman del Hospital, y seguirá luego un camino hasta el Riachuelo para la facilidad del giro del Comercio del Río, que padece muchos inconvenientes, por razón de los pantanos que en el tiempo de las lluvias dificultaban el tránsito al Riachuelo y Barracas, con grave perjuicio del común, le había hecho presente su Exa. La necesidad de que este Illr. Cabildo, franquease los medios necesarios para estas obras**¹⁰.

Aparecen aquí delineados los fines que movían al Gobernador a la realización de las obras, y que tienen dos ingredientes diferentes: el lucimiento, ligado naturalmente a la construcción del paseo, por un lado, y por el otro el mejoramiento de las vías de comunicación de la ciudad, tanto en lo que hace a la posibilidad de bajar al río, como en las facilidades para el tráfico de mercancías desde el puerto, lo que constituía el viejo problema de Buenos Aires, y que afectaba no sólo a los comerciantes, sino también al abasto de la ciudad durante los meses de invierno, representado por la obra del puente y el camino al puerto del Riachuelo, que finalmente no se iniciaron. Sin embargo, estos no serán los únicos objetivos invocados en las argumentaciones futuras.

Howell parece haber agregado un segundo efecto perjudicial atribuible al Estado de la barranca: la posibilidad de que embarazara el fuego de artillería de la fortaleza, sin embargo, este motivo es tenido en cuenta recién en la justificación posterior del proyecto, y da toda la impresión de tratarse, como bien lo indicarán algunos miembros del Cabildo en su momento, de la búsqueda de una razón validatoria extra que dé sustento a la obra. Según testimoniarán los opositores al proyecto, la justificación original del mismo y la que en todo momento se había dado, era la de crear un espacio

¹⁰ AGN, op.cit.: 587.

de paseo y diversión, y como agregaban, de precisarse limpiar de obstáculos una zona de 300 pasos alrededor del fuerte, la ciudad entera debería haber sido demolida¹¹.

El Cabildo avaló el pedido, aunque respondió que, no teniendo fondos sino apenas para los gastos más imprescindibles, ni autoridad para crear un impuesto destinado ese fin, sólo podía adoptar el criterio de volcar a las obras propuestas lo recaudado por el impuesto a las quintas del ejido, que había sido otorgado por Real Cédula a la ciudad el 7 de septiembre de 1760, con el propósito fundamental de concluir las obras de las casas consistoriales, en marcha desde hacía varias décadas. Finalmente el Cabildo pidió al ingeniero Howell, a cargo de las obras, un presupuesto de las mismas **para en su vista dar las providencias que convengan**¹². El mismo fue presentado por el ingeniero, valuando el costo de las obras en 12,000 pesos, de los cuales 4000 correspondían a la Alameda, y los otros 8000 a las dos obras mencionadas. El concepto inicial de que **a poca costa se podrían allanar** utilizando la mano de obra de los presidiarios¹³.

La velada fiscalización que reservaba la toma de las **providencias que convengan** a la vista del presupuesto, no tardó en manifestarse. En la junta del 16 de marzo de 1768, es decir un mes después del primer acuerdo, la universal aprobación inicial es reemplazada por una actitud crítica hacia el proyecto, en boca de algunos de los regidores, liderados por Gregorio Ramos Mejía. Gregorio Ramos, con lateralidad española, no apunta contra el proyecto, sino que pone en duda la legalidad de la decisión adoptada, manifestando que **no pudiendo discernir si esta obra qe. el celo del Exmo. Sr. Govor. ha emprendido, es de las qe. tenemos facultad pa. contribuir con caudales de los dbos. propios; es de Dictamen, se nombren dos Asesores dándoles copia pr. el prete. Esco. de los Acuerdo qe. se han celebrado sobre este asunto, como de la razón que da el Ingeniero dn. Juan Howell, otra de la Cédula por la qe. S.M. nos concede el cinco por ciento del ejido, para que con su vista nos den con toda claridad su dictamen**¹⁴. Decía también Ramos Mejía un estado de las cuentas del Cabildo al Procurador General. Como suele ocurrir, el dinero fue el detonante manifiesto de una situación que sin duda tenía otros componentes. La aparentemente técnica y desapasionada observación del Regidor Ramos, pretendiendo analizar la

¹¹ PEÑA, E., op.cit.: 115 y 182.

¹² AGN, op.cit.: 587 y 588.

¹³ PEÑA, E., op.cit.: 119.

¹⁴ AGN, op.cit.: 599.

legitimidad del procedimiento, y pidiendo que se aclaren detalladamente los medios económicos de que disponía el Cabildo, pondría en evidencia lo que todos sabían: que el procedimiento era irregular, ya que se estaban reasignando recursos específicamente destinado por el Rey a otros fines, y que el Cabildo no estaba en condiciones de financiar sensatamente obra alguna. Naturalmente los partidarios del gobernador advirtieron esto inmediatamente, por lo que propusieron que en lugar de nombrar a los requeridos asesores, se dejase en manos de Bucareli la evaluación de la cuestión, lo que obviamente lo convertiría en juez y parte. Los regidores, que no parecían tener apuro en lograr sus fines, y que no podían menoscabar la autoridad de gobierno, aceptaron.

El 17 de mayo se trató nuevamente el tema, y la duda técnica se convirtió en franco ataque. Bucareli no había acusado recibo de la posición escéptica del Cabildo, y había ratificado sus planes, lo que por otra parte es de imaginar que todos esperaban. Mandó a los civiles que **procediesen a la ejecución de lo expuesto por los Alcdes. en el acuerdo de diez y seis de marzo, tensando la cuerda**¹⁵. Nuevamente es el Regidor Ramos Mejía que lleva la argumentación, ahora más allá de la pertinencia legal o la posibilidad financiera de las obras, al directo cuestionamiento de los fines perseguidos. Ramos Mejía señala en primer término que si el procurador hubiese presentado el estado de las cuentas pedido el 16.3, que obviamente Basavilbaso no había presentado, **se reconocería a los cortos fondos que la Ciudad tiene (...) y que se está debiendo cantidad de miles de ps. cuyos créditos fueron causados para las obras de las Casas Capitulares, habiendo llegado en 1766 al sonrojo de embargarse los propios a solicitud de uno de los interesados**¹⁶. Anteponía pues en primer lugar la necesidad de saldar esas deudas antes de emprender obra alguna. En segundo lugar apuntar, (ya que no se había accedido al requerimiento de los dos asesores de quienes esperaban escucharlo), que la Real Cédula del 7.9.1760 estipula que se **destina este ramo a acabar las Casas Capitular es en primer lugar** lo que aún no se había concretado, ya que faltaba techar la capilla y terminar la cárcel¹⁷. Finalmente, Gregorio Ramos incursiona en el análisis de la validez misma del proyecto. Argumenta que hay una serie de carencias en la ciudad, que deben considerarse prioritarias al proyecto de la Alameda, y que reseñadas son las que siguen:

¹⁵ Ibid.: 618.

¹⁶ Ibid.: 619.

¹⁷ Ibid.: 620.

1. **La planta tan extensiva de esta Ciud. y la mucha población pide tres plazas más en las cuales pensaba disponer corredores fijos o portátiles para resguardo de vendedores y compradores¹⁸.**

2. **Se necesitan unas casas para Alóndiga, con el fin de poder almacenar los granos y evitar la especulación de los precios en tiempo de la cosecha¹⁹.**

3. **Comprar una suerte de chacra o dos medias suertes, una por la parte del norte y otra por la del sur inmediatas al ejido para pastos comunes²⁰.**

4. **Se van perdiendo algunas calles por lo que se hace preciso su reparo, para lo que proponía empedrar las esquinas²¹.**

Las obras referidas son enunciadas por el Regidor como prioritarias, agregando, no sin cierto cinismo, que **la obra propuesta de la Alameda sería buena para después²²** de realizadas aquellas y pagadas las deudas. Naturalmente, siendo el estado de cuentas del Cabildo porteño precario, esto significaba archivar sin fecha de ejecución el proyecto del Gobernador. Señala que por las **obras públicas no debemos sólo entender edificios públicos** sino todo aquello que venga en beneficio de la ciudad²³, y por si quedasen dudas sobre la importancia que concede a la realización del paseo, apunta algunas cosas que a su juicio son de interés público.

5. **Ir comprando las casas que los Padres que se decían jesuitas, tenían en ella [la plaza], y tomando su importe a censo ir haciendo unas casas de altos de cal y ladrillo, cómodas para alquilar (...) con cuartos bajos para tiendas y pulperías.** Propone comprar con el mismo fin las casas de algunos difuntos, y perfeccionar el cuadro de la plaza, y así aumentar el monto de los propios²⁴.

6. **Un muelle en el bajo del río, por la gran dificultad que hay en salir y entrar las lanchas en el Riachuelo a causa de tan poca agua que tiene el canal²⁵.**

¹⁸ AGN, op.cit., t.3: 621.

¹⁹ Pone como ejemplo el caso de un incendio ocurrido a principios de ese mismo año (1768), que produjo escasez de trigo, alentando la especulación. Dice Ramos que por las entradas del pueblo procuraban detener las carretas que venían de la especie, pagándoles sin reparo (los intermediarios) [Ibid.: 622]

²⁰ AGN, op.cit., t.3: 623.

²¹ Ibid.

²² Ibid.

²³ Ibid.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

Además de esta argumentación contrafáctica, Ramos Mejía apunta también los problemas que generarán las obras de la bajada, limitando el acceso directo al río por las sendas que existían a los aguateros y a las mujeres que iban a lavar la ropa, y, curiosamente, a las familias de bañistas, quienes afirma, **caminarán después de su calle todo el terreno de la Alameda, donde sudadas, y agitadas del cansancio no podrán lograr su deseo [bañarse] por no exponerse a la enfermedad**²⁶.

La última objeción es de índole económica y técnica, y señala la imposibilidad de llevar a cabo la obra con el monto de 4000 ps. presupuestado por Howell, a no ser que se deje de lado la construcción de la muralla de contención y el calzado de la calle, en cuyo caso vaticina la inutilidad de las obras, por deficiencias técnicas que causarán su ruina en poco tiempo²⁷.

Los pareceres de Ramos fueron aprobados por los ediles Manuel de Tocornal, Fernando Caviedes, Gabriel de Matos, Juan de Osorio, Joseph Gainza y Miguel de Sola, mientras que los alcaldes Lezica y Sarratea y el Procurador Basavilbaso, apoyaron el financiamiento de las obras propuestas por Bucareli²⁸.

Nicolás de Acha, Defensor General de Menores, agregó otro argumento contra la obra: **será preciso demoler varias casas y solares contiguos a las precitadas obras [la Alameda] en perjuicio gravísimo de sus menores**²⁹. El tema de la demolición de las casas así introducido, será motivo de una demanda por parte de sus propietarios³⁰. Éstos, motivados por los ediles o por propia voluntad reclamaron el pago de sus viviendas. Los reclamos desnudaron aspectos grotescos en el accionar del director de las obras, Juan Bartolomé Howell. Así, algunos de los vecinos se quejaron de que para evitar su fuga, los presidiarios que trabajaban en la obra eran encerrados en los momentos en que la labor se interrumpía, en las casas de los mismos vecinos, obligados así a compartir sus familiares mesas diarias con lo más granado del presidio local, momentáneamente detenido en su ímpetu demoledor destinado a acabar finalmente con

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid.

³⁰ Pedro Cupario, Pedro de Sancho Gómez, Rodrigo Vicente, Francisco Suárez Valdez, Francisco Cores, Alejo Durante, Clara Nogales, María Gutiérrez, Nicolasa Boquijano, Domingo Seguismundo y Joseph Macharratini pidieron y en su momento fueron indemnizados por la demolición de sus casas [Peña, op.cit., t.2: 236 y 362].

la improvisada celda-vivienda. Naturalmente el atropello no pasó inadvertido los regidores, quienes pidieron en carta al Rey, que en **la ejecución de la obra sea bajo las reglas de proporción**³¹, utilizando así en función de las relaciones institucionales y sociales, un concepto de raíz metafísica, y y operatividad plástica, que pone de manifiesto la permanente búsqueda de **fundamentos integrales**, característica de la sociedad colonial.

Este andamiaje de críticas, que como vimos iban desde el cuestionamiento de la utilidad relativa de la obra, hasta las consideraciones legales de la autoridad, y las posibilidades del Cabildo de sostener su financiamiento, pasando por las incomodidades y/o atropellos que la misma imponía a los vecinos, no era meramente retórico, y naturalmente fue el fundamento de las trabas que los ediles pusieron al aporte pecuniario que el Gobernador les exigía. Es de notar, y lo notó Ramos Mejía, que éste sólo recurrió al Cabildo cuando se le hizo evidente que con el trabajo de los presos no bastaba. Las obras comenzaron en octubre o noviembre del año 67, y recién el 18 de febrero de 68, la cuestión, ya con la obra en marcha se plantea en el Cabildo³². En la celosa adjudicación de funciones de la sociedad colonial, no puede dejar de pensarse que esta autarquía de Bucareli, en un tema eminentemente edilicio, debe haber provocado un serio malestar en el Cabildo, inconsulto en un tema de su incumbencia y de una escala que no permitía la exclusión del consenso, lo que fue argumentado a la hora de defender la negativa a colaborar con Bucareli. Además, el Gobernador participó de sus pasos durante esos primeros meses de las obras a los dos alcaldes ordinarios, que eran en 1767 Manuel de Basavilbaso y Vicente de Azcuénaga, pero no a través de la institución. Parece claro que Bucareli contaba con el apoyo de los mismos, así como que da la impresión, a lo largo de todo el proceso, de que entre los alcaldes y los regidores soplaban orientaciones políticas diversas o conflictos latentes o irresueltos. Para colmo de males, Azcuénaga, finalizado su mandato como alcalde, fue nombrado por Bucareli Superintendente de las obras de la Alameda, cargo que ejerció desde comienzos de 1768. Se reafirma si la impresión de que los alcaldes estaban sumamente próximos al Gobernador, al punto de actuar casi como delegados suyos ante el Cabildo, lo que de hecho ocurrió al aceptar Azcuénaga la fiscalización de la marcha de las obras. Los alcaldes entrantes en 1768, Joseph de Lezica y Manuel de Sarratea, continuaron la línea

³¹ Ibid.: 134.

³² Ibid.: 166.

de sus sucesores, manteniendo puntos de vista divergentes con el resto de los cabildantes.

Así las cosas, cuando la obra llega al Ayuntamiento, acompañada de la solicitud de financiamiento, era de suponer que encontraría obstáculos entre los sectores no ligados a la gobernación. Como vimos estas fueron presentadas del modo más cuidado y progresivo, en un verdadero crescendo perfectamente orquestado. Por otra parte, y más allá de las justificaciones apoyadas en la crítica al proyecto, y en asuntos legales respecto al uso del impuesto a las quintas, el Cabildo tenía algunas herramientas prácticas para demorar su parte.

El controvertido impuesto concedido en 1760 por el Rey a la ciudad, consistía en 5 ps. por cuadra sobre las quintas del ejido. Ahora bien, para poder cobrarlo, era necesario saber previamente cuál era el límite del ejido, para así determinar quiénes y cuánto debían pagar, según la extensión explotada. Los bordes de la ciudad se habían desdibujado con el crecimiento de las últimas décadas, y habían sido replanteados en 1760 por los diputados Joseph de Gaiza y Domingo González, lo que había dado lugar al deslinde aprobado el 20.8.1764. Nuevamente se había revisado el amojonamiento en 1766 por los regidores Tocornal y Agüero, el ingeniero Howell y el piloto Cristóbal Barrientos, ratificando la demarcación anterior del 29.10.1766. Sin embargo no se había todavía resuelto y se consideraría la traza de la ciudad real, que eran de 24 cuadradas, o **solamente nueve pr. cada parte pa. qe. así forme un cuadrilongo perfecto**³³. Esta repentina idealidad clásica en la búsqueda de la regularidad de la traza no estaba sin embargo inspirada en la metafísica platónica, como puede pensarse en primera lectura, sino en una pretensión más vulgar, aunque como aquella universal: el deseo de expandir la base impositiva. Achicar la traza era agrandar el ejido, sobre el que se pagaba el impuesto. Finalmente en 1768 la traza se redujo de la actual Independencia a Venezuela y de Viamonte a Corrientes. Howell fue el responsable de la demarcación, lo que generó abundantes quejas de los vecinos excluidos de la trama urbana³⁴. Más allá de esto quedaba por mensurar la ocupación de los lotes para determinar el pago individual, y la realización de esta tarea, necesariamente previa al cobro del impuesto, fue un elemento de demora utilizado por parte del Cabildo.

³³ AGN, op.cit., Libro 3: 596.

³⁴ TAULLARD, A.: Los planos más antiguos de Buenos Aires, Bs.As., 1940, p.45.

Los gastos necesarios para mostrar las obras fueron pagados en parte por Howell, quien había puesto unos 700 ps.³⁵ y en parte por el Superintendente Azcuénaga. A éste se le adeudaban 784 ps. que había dispuesto entre el 4.1.1768 y el 28.1.1769³⁶. El cobro de ese monto fue el que produjo la definitiva rebeldía del Cabildo, que negó el pago ordenado por Bucareli en el acuerdo del 11.12.1769 aduciendo, por boca de su Procurador General, Manuel Vicente de la Colina Prado, que desconocía la obligación de pagarle los 784 ps., ya que no aclaraba en virtud de que contrato se demandaba el pago. El Cabildo devolvió la documentación de las constancias de los gastos presentada por el Superintendente, **para que ocurra donde le convenga**³⁷. El Gobernador contestó sancionando a los ediles rebeldes con 50 ps. de multa, bajo amenaza de cárcel para los alcaldes, lo que a su vez fue respondido con la decisión de los alcaldes ordinarios de deponer sus varas. El conflicto tomó aquí un sesgo teatral, con envío de comitivas a la gobernación y negativa de Bucareli a recibirlas. Como consta en las declaraciones del Cabildo al Consejo, el Excelentísimo Señor **con voz alterada y descompuesta prorrumpió razones indecorosas** y tratando al Cabildo de **pícaros, embusteros, impostores, falsos, y preguntando tres veces si se le conocía o sabía quién era, añadió que ninguno de los de este cabildo merecía ser su criado**³⁸. Los ediles no se encogieron, y se negaron a pagar tanto el ramo de las quintas como la multa, argumentando que, estando la cuestión planteada en el Consejo, no podían modificar los acuerdos antes que Shakespeare hubiese aquella suprema Jurisdicción³⁹

En medio tan alterados ánimos, el ingeniero Howell, portando un auto dictado por el Lic. Antonino Joseph de Ayala que lo presentaba como Director de las Reales Obras de Fortificación de la plaza, **a las diez y media de la noche pasó con tropa a casa de dicho Procurador** [el Procurador del Cabildo], exigiéndole la entrega de los documentos en que se tomaba declaración a algunos de los vecinos de la barranca que pedían resarcimiento por la destrucción de sus casas. El auto de Ayala lo autorizaba a que, de no cumplir el Procurador la entrega de los mismos, **a su discreción lo ponga de cabeza en él se puso a fin de que aprenda a obedecer**⁴⁰. Es de imaginar la impresión que esta frase y los hechos que la acompañaban debe haber producido en el susceptible

³⁵ PEÑA, E. op.cit.: 264.

³⁶ Ibid.: 186.

³⁷ Ibid.: 188.

³⁸ Ibid.: 236.

³⁹ Ibid.: 246.

⁴⁰ Ibid.: 240.

cabildo porteño. Sin embargo Bucareli deslindó su responsabilidad en el caso y haciendo un alegato contra la violencia, destituyó y encarceló a Howell, entregándolo como prenda al Cabildo.

La situación no se había resuelto cuando expiró el mandato del Gobernador. La calle nueva y las bajadas estaban concluidas, pero el terraplén y el murallón con que debía protegerse de las crecidas del río no habían sido hechas, y se argumentaba, razonablemente, que era una pena dejar inconclusa la obra realizada, expuesta a la destrucción segura. Bucareli había solicitado el dinero del Cabildo para financiar esa parte de la obra, y la negativa del mismo la había en cambio paralizado. Terminado su período, el célebre paseo estaba pues inacabado. Cuando los primeros meses de 1770 se toma declaración a las partes, varios de los defensores del proyecto señalan que el gobernador **ha pensado hacer allí [en la calle Nueva] una arboleda que será si se llega a efectuar, de mucha hermosura [y que] no puede tener casi ningún costo, respecto de que, habiendo en las islas del Paraná muchos naranjos, y otros árboles, que se crían sin dueño, y que todos los años traen a venderlos a la plaza, con gran facilidad, se pueden traer de allí**⁴¹. Lo sustancial de la obra estaba hecho, pero no se había llegado a protegerla, ya forestarla. Era, en realidad una calle, no una Alameda.

Sin embargo la Alameda persistió. Aparece en las listas de la primera década del siglo, así como en el plano de 1822 [figura 5], y en las ilustraciones posteriores durante la época de Rosas [figura 6]. En 1843-44 se proyectó una refacción desde la Plaza de Mayo hasta Corrientes [figura 7], y en 1845 constituía una especie de paseo, modesto, pero utilizado, como lo testimonia el óleo de Carlsen [figura 7]. El primer paseo de Buenos Aires, la intrincadamente construido, pues larga vida, lo que prueba que no todos los malos comienzos auguran peores finales.

3. LOS ARGUMENTOS.

Los hechos que hemos relatado describen la sinuosa construcción de la primera versión de la Alameda. El resultado práctico fue como vimos, modesto, y ni siquiera llegó a concluirse. Sin embargo, y en parte justamente a causa de la modestia de las realizaciones, llama la atención la enorme polémica desatada, que llegó a crear el más

⁴¹ Ibid.: 266.

serio conflicto de poderes conocido hasta entonces en el Río de la Plata. ¿A qué se debe esa desproporción entre los hechos y el debate? La respuesta no es sencilla. El Río de la Plata era, en la década de 1760, un hervidero en el que se cruzaban varias líneas de tensión, que luego reseñaremos, y que creaban un escenario sumamente polémico y cambiante. Comenzaremos por repasar las argumentaciones esgrimidas en el conflicto de la Alameda, de las que esperamos recoger indicios para la respuesta a nuestra pregunta.

Como vimos, los argumentos de la oposición del Cabildo al proyecto de Bucareli se fundaron no sólo en motivos económicos, sino en un criterio de inversión diferente. Las obras propuestas como alternativas al paseo por Gregorio Ramos Mejía, vocero del ala opositora del Cabildo, lo hace palpable al dar prioridad a emprendimientos que, como el depósito de granos, la construcción de plazas para mercado, el establecimiento de terrenos de pastoreo comunitarioS, o el arreglo de las calles, tiene un sentido eminentemente práctico y dirigido a solucionar problemas de funcionamiento puntuales que crean dificultades a los habitantes. Ramos Mejía argumenta como un buen administrador local, celoso por las urgencias de la comunidad que representa. El mismo lo subraya contraponiendo sus proyectos alternativos al paseo y reclamando que primero **se hagan otras obras públicas más útiles y necesarias para su buen gobierno que la voluptuaria referida creación**⁴². La consideración de la Alameda -al fin una calle cuyos trabajos fueron valuados en 4000 ps.- como obra **voluptuaria**, marca sin duda el punto de disidencia, centrado en el carácter utilitario -o no- de la obra. Ramos va más allá de su crítica extendiendo el concepto a un rango general al afirmar que en esta palabra de obras públicas no debemos sólo entender **edificios públicos, sino es todo aquello que sea tan a beneficio de él, que por los efectos se conozca la causa**⁴³. La distinción entre **edificios públicos** y aquello que proporciona **beneficio**, curiosa en el contexto de la crítica a una obra que no es en modo alguno un edificio, desnuda la justamente por su forzamiento la valoración en que se apoya. La Alameda no proporciona beneficio, y en ese sentido Ramos Mejía la equipara automáticamente a la categoría de aquellas obras que, en desmedro de las que están dirigidas a una finalidad operativa concreta [beneficios], acaparan el título de **obras públicas**. En la declaración del Cabildo al Consejo de 27.7.1770, el mismo señala que la intención del gobernador al

⁴² Ibid.: 134.

⁴³ Ibid.: 158.

construir el paseo, no lleva **otro objeto, al parecer, que perpetuar su memoria**⁴⁴, agregando así un concepto de lucimiento personal ligado a la obra, y que creemos está veladamente adscrito a la distensión planteada por Ramos Mejía.

Lo que acabamos de afirmar se desprende claramente, sino de las palabras de los ediles, si de las afirmaciones del ideólogo de la gobernación, Juan Manuel de Labardén, quien hace de las acusaciones del Cabildo una bandera.

Labardén había nacido en La Paz, y su padre era de origen francés. Había hecho el seminario y estudiado leyes en Charcas, y luego de trabajar un tiempo en la Real Audiencia, había pasado al Río de la Plata, donde alcanzó, en tiempos de Cevallos, el cargo de auditor de guerra⁴⁵. Cuando se gestionaba la investigación acerca de la participación jesuítica en el movimiento de los guaraníes contra el Tratado de Límites de 1750, el mismo Wall recomendaba a Cevallos dejar esa delicada tarea a cargo **del jurisconsulto más hábil**⁴⁶ de la ciudad, que a su entender era Labardén. El Marqués de Valdelirios lo consideraba **ciegamente entregado a la Compañía de Jesús e integrante de la misma facción que Ceballos**⁴⁷. Al servicio de Ceballos habría atacado duramente a los antes jesuitas, incluyendo al obispo de la Torre. Llegado Bucareli, se retractó de lo dicho, confesando que con mucho dolor y lágrimas había firmado muchos de los dictámenes que el gobernador le presentaba⁴⁸. Como dice Mariluz Urquijo, confesaba haber perdido el honor, pero aspiraba conservar el cargo, lo que ocurrió. Labardén era despreciado pues, por unos y por otros. A las órdenes de Bucareli, el antiguo encegueccido apoyó en todo al ejecutor del extrañamiento.

La impresión que producen estos pocos datos referidos a su actuación anterior se confirman el papel que cumple en el debate de la Alameda. Bucareli le delega las respuestas al Cabildo, y sus argumentaciones son de un intelectualismo pomposo y de una obsecuencia que no decae. Obstinado en su papel de defensor del gobernador, no duda en alegar basándose en teorías generales para justificar procedimientos insostenibles, pero es este carácter un poco desmesurado o sobreactuado de su

⁴⁴ Ibid.: 255.

⁴⁵ Labardén fue nombrado en reemplazo de Florencio Moreyras. En realidad sólo recibió uno de los cargos de Moreyras, el mencionado, pero no el de teniente general del gobernador, aunque siguió cumpliendo las funciones y llamándose por tal. El asunto generó un conflicto en el Cabildo, ya llegado Bucareli, que fue sorteado por Labardén, pero la confirmación del cargo no la recibió hasta su muerte, en 1777. Ver Mariluz Urquijo, J.: El asesor letrado del Virreinato, en Revista de Historia del Derecho, Buenos Aires.

⁴⁶ Ibid.: 182.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ibid.: 187.

participación en el debate lo que pone de relieve una línea argumental nueva en el Río de la Plata, en relación con la escena urbana.

Decíamos que el ataque al proyecto por parte del cuerpo de regidores tenía su centro en la falta de utilidad del mismo, o positivamente, en su carácter **voluptuario** y fundado en el objeto de dar lustre a la imagen del gobernador. Labardén no niega estas acusaciones, sino que las resalta y les da marco teórico. El argumento tiene antecedentes en las participaciones de los alcaldes ordinarios durante los debates en el cabildo, en los que el tema del **lucimiento** reaparecerá a menudo en las presentaciones de quienes, dentro del ámbito pretenden viabilizar la propuesta: los alcaldes ordinarios Vicente de Azcuénaga y Manuel de Basavilbaso durante 1767, y Joseph de Lezica y Manuel de Sarratea durante 1768. Así Manuel de Basavilbaso, que en 1768 había pasado al cargo de Procurador, propone en la reunión del 16 de marzo de ese año, que antes de tomar decisión alguna los ediles respondan si las obras **son útiles y corresponden a la situación, ilustre de la ciudad**⁴⁹. Pero es Labardén quien lo lleva a su máximo poder argumentativo, al relacionarlo con la representación simbólica de la magnificencia de los gobernantes, con la valía y las funciones propias del gobernador, en relación con la ciudad. Dice, citando a Castillo de Bobadilla: **particular cuidado y estudio debe tener el gobernador del ornamento, lustre y aspecto de la ciudad, así en las obras públicas como en las privadas, reparando los edificios, y eligiendo otros con noble fábrica (...) las obras y cosas magníficas más se encomiendan por el ornato público que por la utilidad de ellas. No se encoja mi acobarde el Corregidor en hacer obras públicas viendo que en el Ayuntamiento halla contradicciones (...) que de los propios y hacienda de la República, no ven ni luce de lo mucho que entre sí consumen los regidores, sino lo que en edificios pomposos y de lustre hicieron gastar los Corregidores**⁵⁰. No parece probable que Bobadilla imaginase el remoto y aún no sucedido conflicto porteño al discurrir acerca de obras públicas, gobernadores, corregidores y cabildos. Sin embargo sus argumentos calzan ajustadamente a la problemática en cuestión. Sus edificios **pomposos y de lustre** suenan cercanos a los edificios públicos de Ramos Mejía.

Bobadilla explica las razones del hacedor de obra pública: gran honra se gana en hacer obras públicas, y ningún príncipe, rey y emperador ha habido que de bueno no

⁴⁹ AGN, op.cit., t.3; 600.

⁵⁰ PEÑA, E.; op.cit., t.2; 194 y 195.

fuese notado que no se esmérase y preciarse derecho de hacer entre las otras cosas heroicas, muy suntuosos y útiles edificios públicos que les diesen no pequeña honra, porque denotan magnanimidad de quien los mandó hacer⁵¹.

Como vemos, lo que en los regidores era debilidad en el proyecto, su falta de utilidad, o su razón de ser suntuosa u honorífica, se convierte en la teorización de Labardén - Bobadilla, en un valor positivo, más aún, en el valor central de la edificación de obras públicas. Por cierto la polvorienta bajada porteña sin árboles, ni casas, ni terraplén, imprecisamente acabada en un lodazal, distaba mucho de los pomposos edificios de Bobadilla, pero es justamente esta distancia la que resalta y da sentido, ridiculizándola, a la pretensiosa elocuencia del auditor de guerra. Labardén, generoso en el halago parabólico, no duda en traer al ruedo al mismo César: hallé la ciudad de tierra y déjola de mármol⁵².

Este manejo santuario de los fondos, diferenciado explícitamente del gasto de los regidores, que **no luce**, marca una actitud totalmente diferente hacia la cuestión urbana, y hacia la consideración conceptual de la ciudad. Lejos está la modesta pretensión del comerciante Ramos Mejía de edificar cuartos y tiendas para alquilar sobre la plaza, y aún la utilidad real de la calle Nueva, que como atestiguan varios declarantes sirvió para que en el invierno lluvioso de 1769 la ciudad no quedara sin abasto, y para que llegasen las carretas que venían del norte⁵³, aparece desdibujada en los alegatos del intelectual Labardén, preocupado por el valor simbólico de los hechos.

Naturalmente se trasluce en la polémica un conflicto de poderes que repasa el marco de la disputa misma y se proyecta sobre las instituciones. La distinción, o si se quiere o posición planteada entre la figura del gobernador/corregidor y los Ayuntamientos, en vísperas del comienzo de una época de centralización de las estructuras de gobierno y fiscalización focalizada de las políticas económicas, educativas y sociales, que se corporizarán en el Río de la Plata con la creación del virreinato y madurarán en las dos últimas décadas del siglo, no puede dejar de considerarse un primer movimiento.

⁵¹ Ibid.: 196.

⁵² Ibid.

⁵³ Ibid.: 263 y 265.

Ningún trabajo hay en los magistrados y gobiernos como lidiar con los Ayuntamientos⁵⁴, escribió [siguiendo a su mentor] el auditor de guerra en una de sus presentaciones a los miembros del cabildo, que escuchaban las admoniciones de quien consideraban un traidor. Labardén enmarcaba su crítica al ayuntamiento en las teorías absolutistas, y por lo tanto propiciaba un recorte de las decisiones del cabildo en favor del poder central. Proclamaba la necesidad de **sujeción** de algunos de los miembros, para que no perdiesen el respeto al superior, ya que **no aplicándose a estudiar hasta dónde llegan las facultades creen que todo lo pueden, y se arrojan a algunos excesos que sólo sirven para escandalizar al público**⁵⁵. Caracterizaba finalmente el poder del cabildo de **ofensivo a la autoridad**⁵⁶, y de vulnerar el respeto debido⁵⁷, y esto no era retórica, sino una acusación grave y punible, que se debía contestar en el ámbito del Consejo de Indias.

El cabildo respondió acusándolo, justamente, de acusador [naturalmente injustificado], y agregando que a ese efecto [del acusación] Labardén **alegó varias doctrinas y autoridades, pero ninguna que concluyese que en una justa defensa cabe injuria**⁵⁸. Por otra parte no pierden ocasión de señalar en sus presentaciones al Consejo que es él el ideólogo que guía los yerros en las decisiones de Bucareli⁵⁹. Esto puede entenderse como un intento de no atacar directamente la autoridad del gobernador, lo que los podía colocar en el terreno de las acusaciones de Labardén pero también como una idea al menos en parte verdadera, en el sentido de que si las ideaciones de Labardén no usaban las acciones del gobernador, eran de todos modos su sustento teórico, a lo que por supuesto habría que agregar el hecho de que venían de quien venían.

Pero independientemente de las reyertas particulares, parece evidente que el localismo de las decisiones, y del ámbito mismo del cabildo, comenzaba a colisionar con una visión centralista, tendiente a despojar de poder a los órganos locales, y a su vez más preocupada por la búsqueda de soluciones globales, que excedían el marco de los intereses y las visiones de la ciudad. En este sentido puede resultar significativo el hecho de que la obra de la Alameda y su continuación en el puente y el camino al

⁵⁴ Ibid.: 191.

⁵⁵ Ibid.: 216 y 217.

⁵⁶ Ibid.: 212.

⁵⁷ Ibid.: 190.

⁵⁸ Ibid.: 202, 203, 229, 248 y 249.

⁵⁹ Ibid.: 201 y 203.

Riachuelo, estaban dirigidas, más allá del paseo, a comunicar la ciudad con las dos vías de tráfico más importante de la región: el camino a la gobernación de Tucumán y el puerto, lo que por otra parte ocurría en las alamedas de México y Lima, y se entronca con los principios del urbanismo barroco. Este hecho, que no deja de ser resaltado por Bucareli en su defensa, que por cierto no pierde de vista, y aún exagera y casi diría por momentos inventa el valor práctico de las obras en lo que hace a las comunicaciones y a la defensa de la ciudad, a diferencia de la justificación teórica a que recurre su asesor. No hay que olvidar que fue durante su gobierno que comenzó a funcionar el correo en el Río de la Plata. Hay pues, una visión más general que por momentos parece difícil de compatibilizar con las mecánicas locales que habían predominado hasta el momento.

Parece finalmente también haber un cierto cambio en las prácticas sociales que se dan en la ciudad. Las críticas a la Alameda hechas por el cabildo no sólo oponían lo necesario a lo voluptuario, sino también a la diversión. En julio de 1770 el cabildo, en comunicación a la Corona, señala que el proyecto en nada es preciso y se preguntan los ediles ¿qué delirio no sería abandonar esas [el pago de las deudas] por cumplir aquellas [es los gastos impuestos por la Alameda]? **Entregarse a lo decente (si es que así puede llamarse la alameda proyectada) y olvidarse de lo preciso. (...) El cabildo es verdad [se] interesa en que el aspecto de su ciudad sea el más ameno, espacioso, y de recreo; pero más intereses que, sobre ser de justicia, en contentar a sus acreedores (...), en reedificar sus casas consistoriales y otras de abasto público, sus muros y fortalezas. (...) ¿Qué diría el mundo o que dirían aquellos si divertía la ciudad y divertido sus fondos en recreo, no cumplierse sus cargos públicos y de conciencia?**⁶⁰.

El comentario parece guiado por cierto escozor hacia la idea misma de la diversión, más allá de la falta de oportunidad en que se da. La idea de **la ciudad divertida** que olvida sus compromisos creados una sensación clara de trivialidad, y la utilización del giro **entregarse a lo decente** tiene un dejo crítico que parece apuntar contra nuevas formas de vinculación social laicas y más espontáneas que la tradicional fiesta barroca, estructurada en base a celebraciones, rituales, procesiones y ceremoniales protocolares. Parece haber un cierto fastidio en la idea misma del paseo, y de los valores que están implícitos en su concepción. Esta idea parece ligarse también a cierto sentido social de uso. Los ediles repiten en sus críticas que la Alameda es **un paseo para ricos**,

⁶⁰ Ibid.: 255.

categoría obviamente ligada a lo **decente**, y diversa de la globalidad de las festividades tradicionales, más vinculadas a la idea de fiesta ciudadana medieval. El paseo de los ricos, de la gente decente, para desincorporar una segmentación del espacio aristocratizante, que rompe la integración de los estamentos, separados pero compartiendo un espacio global, de la tradición colonial. En este sentido la argumentación de la gobernación intenta presentar una imagen opuesta: la de un paseo público, abierto a todas las clases sociales. La disfrutaban concurriendo por las tardes especialmente los días festivos, toda clase de gentes a gozar de aquel recreo⁶¹, dice Labardén, y lo ratifica Azcuénaga diciendo que casi no hay persona que no concurra en el verano⁶², mientras que Howell apunta que la han tomado [el pueblo] por paseo y diversión para dar la vuelta al río⁶³. Es difícil reconstruir el grado de socialización del paseo, pero independientemente de ello, sí parece claro que se pone en juego una forma y una práctica nueva, al menos en Buenos Aires⁶⁴, pero que correspondía al afrancesamiento de las costumbres y una mayor libertad en la vida particular y las relaciones entre las personas. Las contemporáneas alamedas de Lima y de México, así como luego paseo azteca, se inscriben en esta línea, cuyo modelo directo eran los jardines y paseos españoles, particularmente el Paseo de las Delicias, que tenía la misma organización de elementos, es decir una calle con hileras de árboles. Así las escenas galantes recreaban a los caminantes, como lo registran abundante pintura de la época⁶⁵.

⁶¹ Ibid.: 197.

⁶² Ibid.: 265.

⁶³ Ibid.: 269.

⁶⁴ Efectivamente las alamedas existían, y tempranamente en España y en los centros americanos. En la ciudad de Lima el virrey Amat preocupado por el ornato de la ciudad, reformó la antigua Alameda poniendo en servicio sus fuentes y prolongándola con el Paseo de Aguas, cuya máquina, llegando a su perfección, será uno de los más hermosos recreos que puede tener ciudad alguna. A continuación de la Alameda de los Descalzos, y del citado Paseo de Aguas -que dejó sin terminar al tiempo de entregar el mando a su sucesor- abrió el camino de Piedra Lisa, que señalaba un cauce en la expansión urbana hacia el ameno valle de Lurigancho [ANGULO IÑIGUEZ, D., Historia del Arte Hispanoamericano, Barcelona, 1956, t.3: 326]. En México, existía una Alameda con fuentes dedicadas a Ganímedes, Hércules, Jasón y Tritón, desde fines del siglo XVI, que es mejorada, en el último cuarto del siglo XVIII, por el virrey Bucareli. También Bucareli construye un nuevo paseo a las afueras de la ciudad [actual Paseo de la Reforma], dirigido por el mismo. Angulo Iñiguez cita a su panegirista Valdes, quien lo define como Aquel a cuyo influjo/ un paseo se costea/ que a la ciudad adorne/y a sus vecinos recreación conceda., y según juicios de su época el Virrey era sumamente afecto al paseo de la Alameda. Sin duda, una cuestión genética [Ibid., 1950, t.2: 522] sin embargo, y pese a tener antepasados, estos paseos dieciochescos tuvieron una escala de y un perfil de utilización social que parece exceder el carácter de aquellos, y que se inscribe en el afrancesamiento de las costumbres a lo largo del siglo XVIII español. Una pintura del Paseo de las Delicias, en Madrid, de mediados del siglo XVIII [figura 8], sirve para ilustrar el tono social cortésano de estos paseos, [ver CAMON AZNAR Y OTROS, La pintura española en el siglo XVIII, Summa Artis, t.28, Madrid, 1984].

⁶⁵ Se pueden ver por ejemplo las obras de Antonio Carnicero, Ascensión de un globo Montgolfier en Madrid, de Ginés de Aguirre, La puerta de Alcalá y La puerta de San Vicente, de Luis Paret, Fiesta en el jardín botánico de Madrid, además de El paseo de las Delicias, de Francisco Bayeu, que reproducimos.

Es bastante posible que algo de los dos argumentos sean ciertos, que el paseo fuera un paseo de ricos, como dice el cabildo, pero que esto no excluye la presencia de la gente común y de la chusma, como dice todavía Mitre, que tal vez podría participar marginalmente del espectáculo de la recreación de la gente decente.

4. LA ESCENA.

El concepto que acabamos de describir es en cierto modo incomprensible. El análisis de los argumentos que aproximan a una explicación parcial, pero se tiene la impresión de que hay más cosas, y sin duda las había. Alguno de los elementos presentes en la discusión apuntan a cuestiones generales, como el lucimiento de la ciudad y el papel que las obras públicas desempeñan como manifestación de la grandeza de los gobernantes, se contraponen claramente al espíritu práctico-administrativo de los ediles. La frase de Castillo de Bobadilla acerca de la preferencia del ornato a la utilidad es paradigmática. Por otra parte esta oposición, que desprecia la escala de realización de los regidores en favor de la gran obra pública, se inscribe en el avance del poder de la Corona sobre las estructuras de poder locales, característico de las últimas décadas de gobierno colonial. Las obras públicas, que avanzan y dejan su impronta sobre el espacio urbano, son los signos de un Estado manifiesto, presente y con capacidad operativa para actuar sobre los hechos de las provincias de ultramar.

No es otro el sentido del Consulado en el pleno del comercio, ni el de las Academias, que aunque en teoría, intentaban regular la práctica artística, el del Protomedicato y el de la Real Pragmática, que establecía principio para el amor, y naturalmente la designación de los intendentes en el plano político. En el terreno arquitectónico la regulación terminará imponiendo la aprobación oficial de plenos y obras, y un poco más allá la imposición de la regularidad académica sobre el espontaneísmo que caracterizaba la construcción porteña anterior. La propuesta en esa dirección del brigadier Sá y Farías, implica la extensión de los principios generales a la actividad privada⁶⁶. La permanente tensión entre el poder central borbónico y el cabildo es una de las claves para la interpretación del conflicto, aunque no la única.

⁶⁶ FURLONG, G.: Sá y Farías, Anales IAA #1, Buenos Aires.

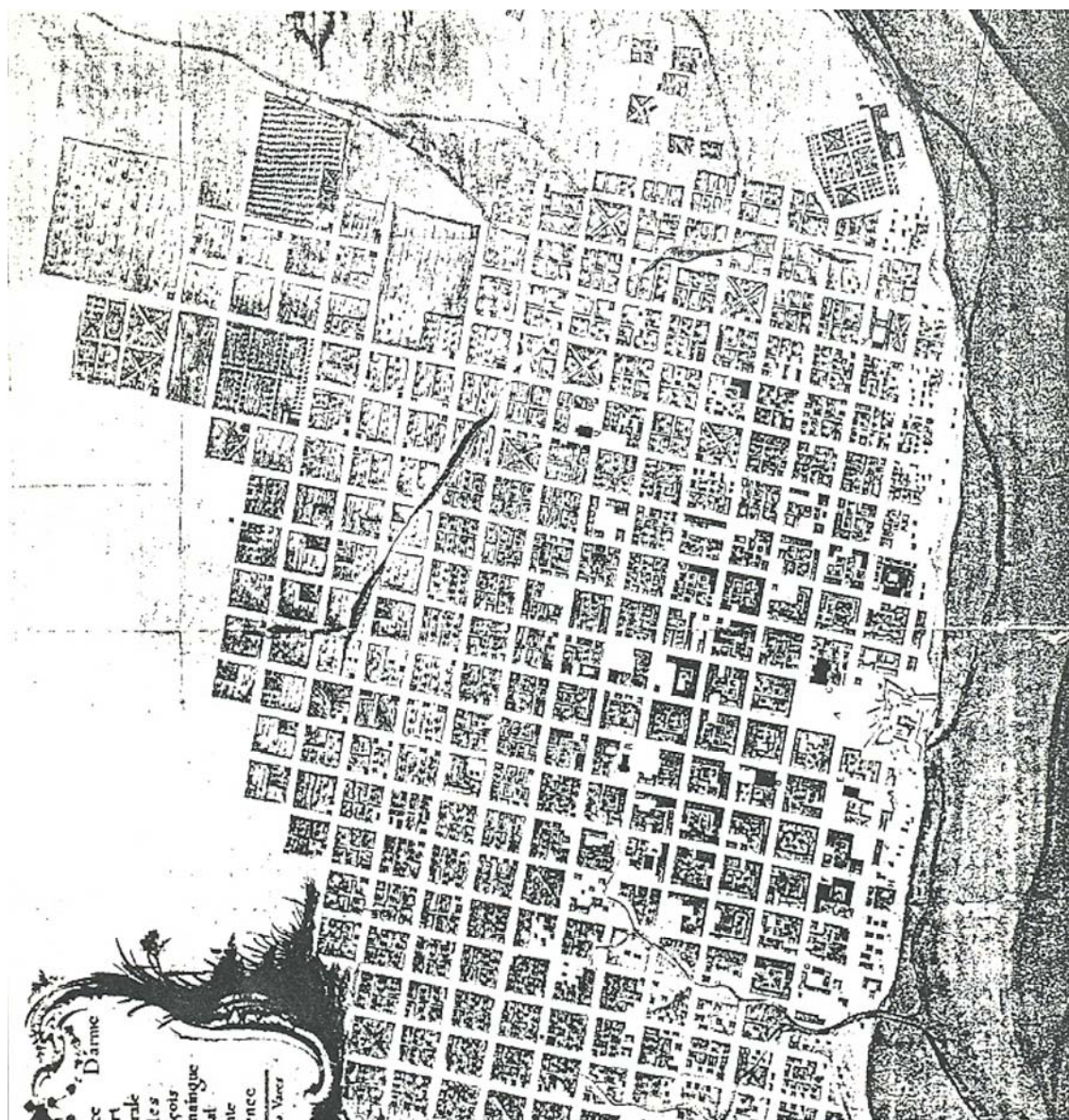
Otro elemento a tomar en cuenta son las desavenencias locales, manifiestas en el interior del cabildo. La cuestión jesuítica había dividido la ciudad, y en el ayuntamiento porteño convivían fervientes defensores de los expulsados, como Sancho Larrea, de Gaínza y Ramos Mejía, de quienes el mismo Labardén afirmaba que la oposición al proyecto de la Alameda se debía a que habían desterrado a sus antiguos padres, como ediles que, como Manuel Basavilbaso y Vicente Azcuénaga, habían participado personalmente en el extrañamiento, y apoyaban irrestrictamente a la Corona. Muchos de ellos gozaron de cargos o servicios públicos, como se había apoderado de la Real Compañía de Filipinas y Asentista de víveres del Ejército Real, y de distinciones honoríficas, como Basavilbaso, que recibió la orden de Carlos III.

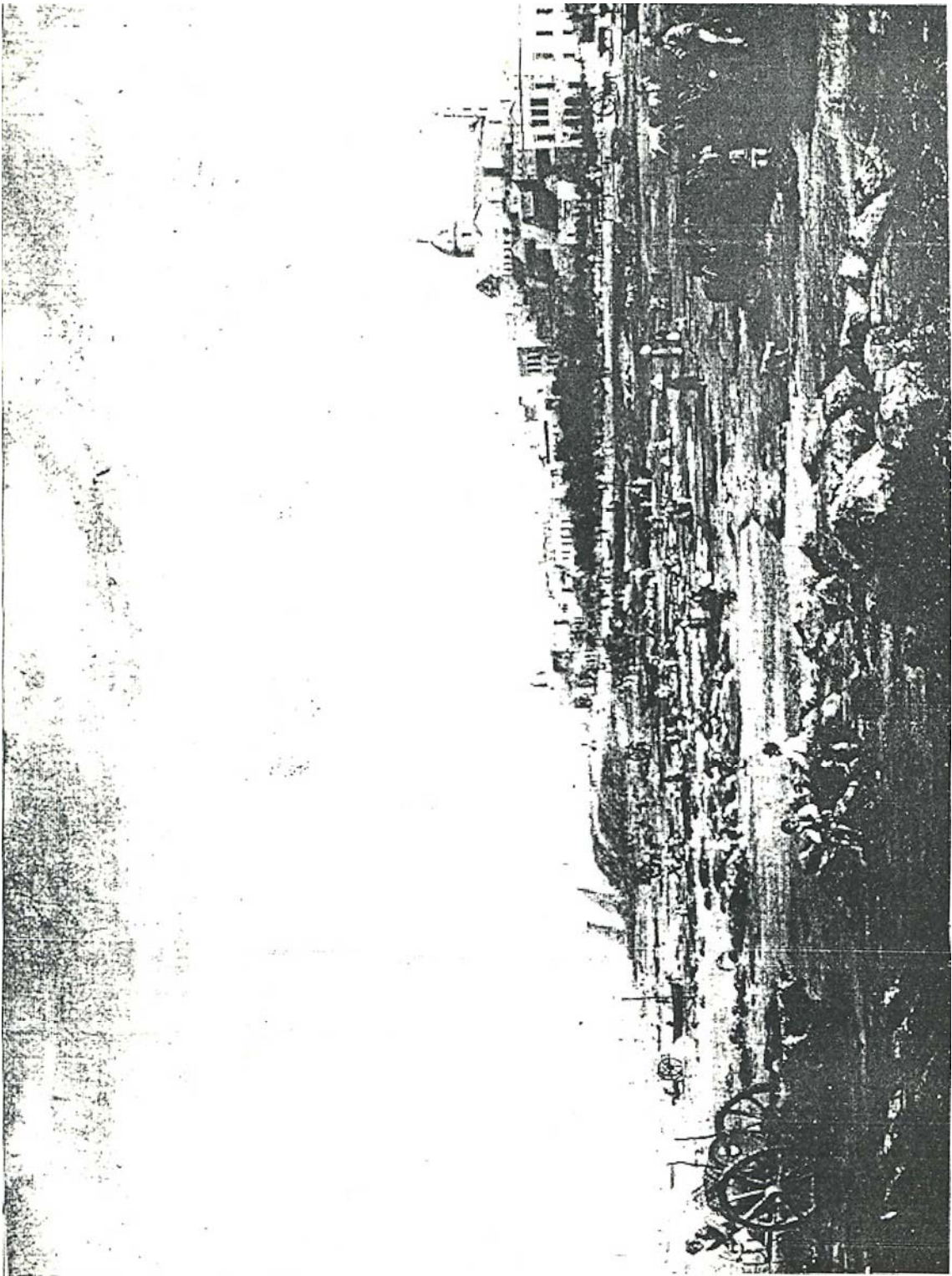
Sin embargo, y pese a las afinidades de los grupos en la cuestión que nos ocupa, no puede afirmarse que haya entre la adscripción a una u otra facción y el partido tomado, una relación directa. Más razonable parece pensar que los enfrentamientos pasados deben haber potenciado o catalizado elementos de la situación creada, más que haberla creado ellos mismos. Más allá de las razones ocultas que pueden haber guiado las argumentaciones en el debate, lo cierto es que los conceptos sostenidos son verosímiles, y se presentan como signos visibles de las transformaciones en ciernes, tanto en el aspecto político e institucional, como en el de las costumbres sociales.

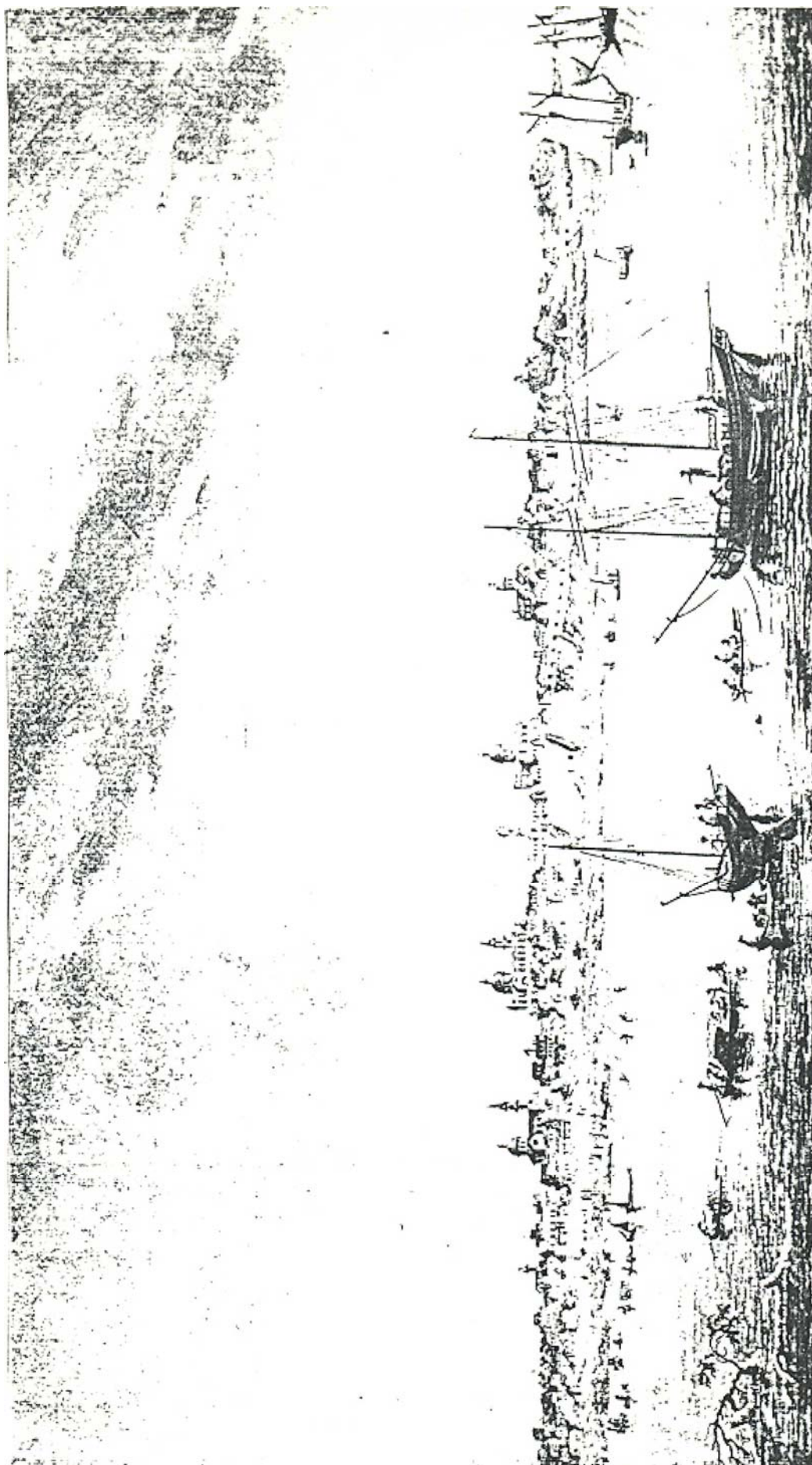
El conflicto terminó con el elogio de Bucareli por el Consejo de Indias, la reconvencción del cabildo por actuar de mala fe, y la devolución al mismo del dinero del impuesto que se había utilizado impropriamente. El avasallamiento de los procedimientos y las incumbencias había producido al enfrentamiento que se explayó sobre los elementos preexistentes: las concepciones políticas y edilicias diversas, sobre el telón de fondo de las enemistades pasadas, pero también de las transformaciones futuras. El debate abrió las puertas a la posibilidad de un proyecto de Ciudad basado en consideraciones más abstractas y simbólicas, que la inmediatez vigente hasta el momento, y en la que las nuevas prácticas de la comunidad buscarían abrirse paso.

En 1770 Bucareli concluyó su período de gobierno y regreso a España. El conflicto siguió tramitándose en el Consejo de Indias, pero ya en no incidía sobre la suerte de la Alameda porteña. El gran plano inclinado, la calle Nueva, que bajaba del fuerte hacia el zanjón de Matorras, seguramente a medio construir y sin árboles, debe haber parecido una creación virtual, frente a la crudeza del farragoso debate que generó. Muy posiblemente la obra, modesta y sin concluir, apenas haya conseguido extirpar del

frente de la ciudad el perfil de la barranca, que la separaba del río. Pero Buenos Aires, nacida y destinada al puerto, parecía preferir ese distanciamiento, que acaso le permitió olvidar los peligros del mar, la incertidumbre de los envíos, el deshonor del contrabando, la falta de piedad del tráfico. Quedó en cambio el debate, las palabras, que auguraban buenos tiempos, otras alamedas, una ciudad distinta, obligada a buscar, muchas veces sin saber cómo, sus símbolos.

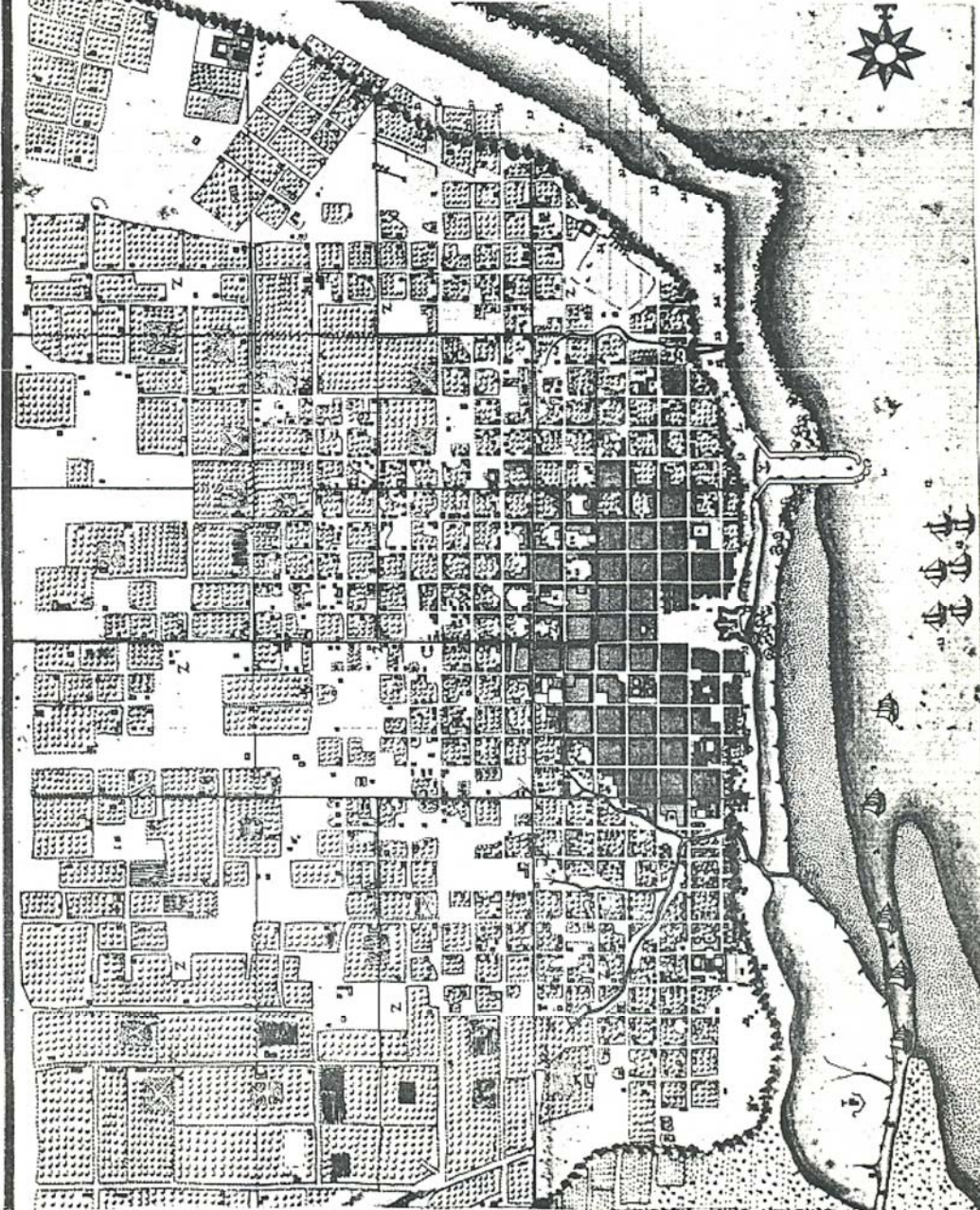


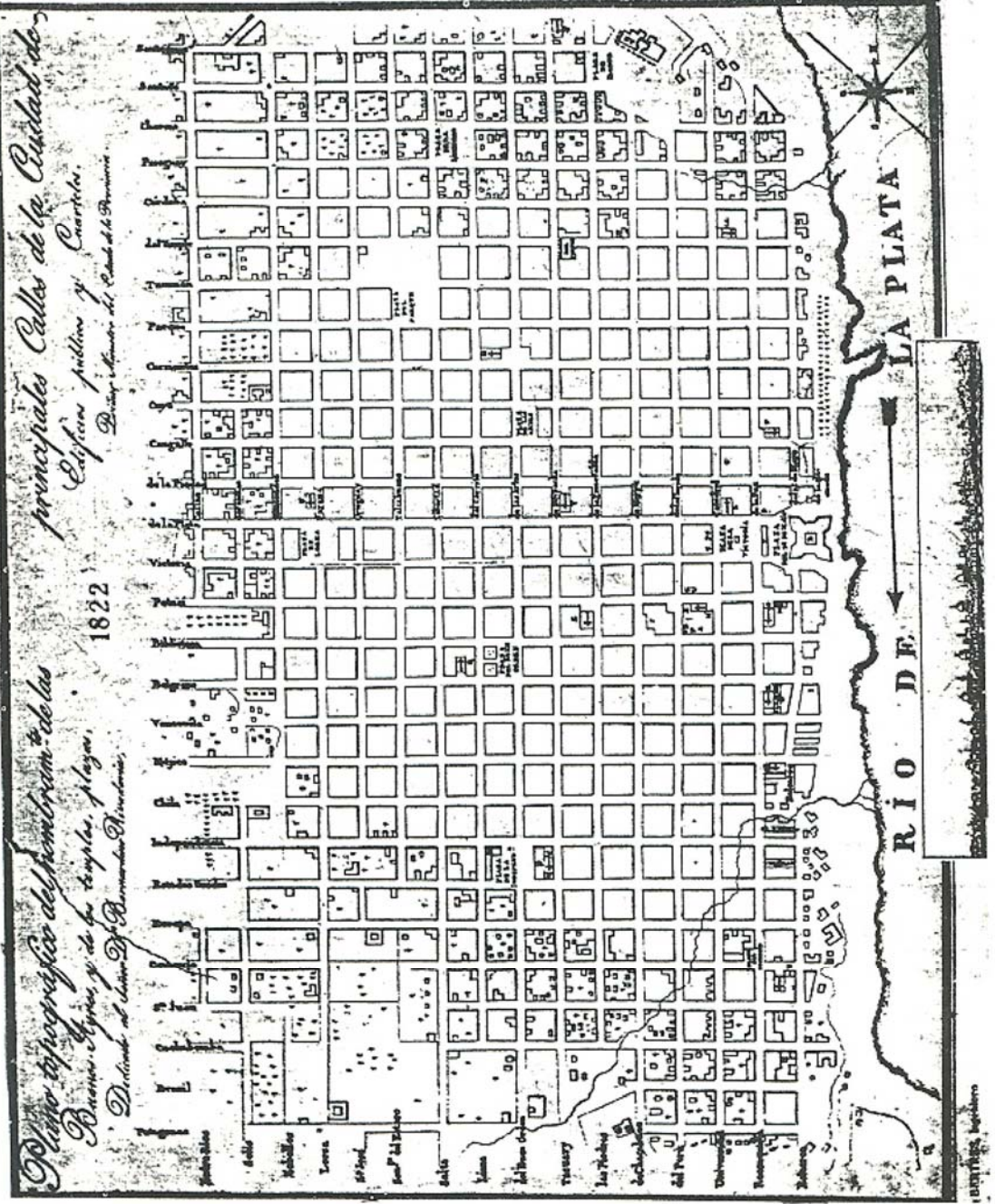




CIUDAD Y PLAZA DE LA S^{ta} TRINIDAD PUERTO DE S^{ta} MARIA DE BUENOS AYRES

Plan en 34 grados y 48 minutos de latitud meridional, y en los 58 grados y 48 minutos de longitud, segun el meridiano de Tenerife, levantado en el mes de Enero de 1792

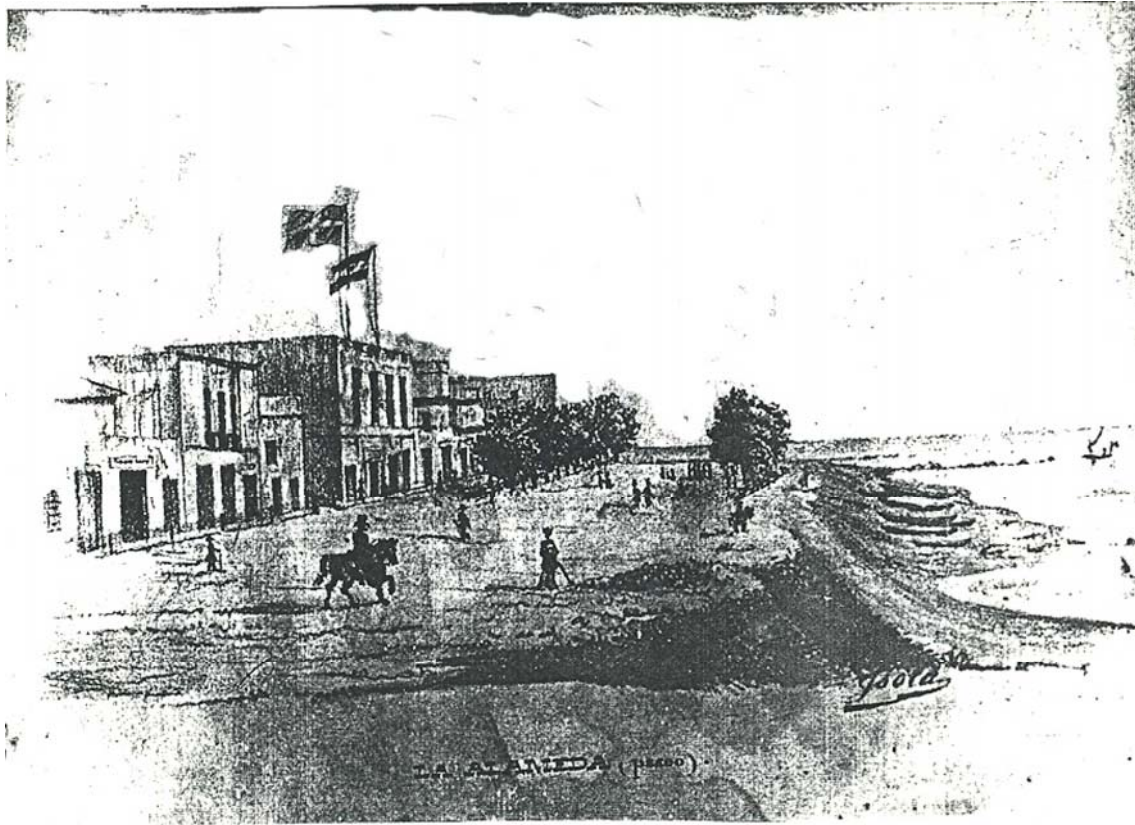




Plan topográfico del Gobierno de las Provincias Unidas de la Argentina
Plan topográfico de la Ciudad de Buenos Aires
1822
Quinta edición del Estado del Imperio

RÍO DE LA PLATA

Escritura legítima



LA PALMERA (PERU)

